

0000005

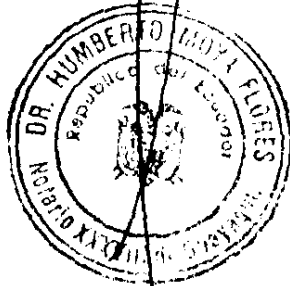
0066753

Registro Mercantil de Guayaquil

No. 047/2012 ESCRITURA DE
 RESCILIACIÓN DE LA
 ESCRITURA PÚBLICA DE
 REFORMA DEL ESTATUTO
 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA E.
 MAULME C.A.; Y REFORMA DEL
 ESTATUTO SOCIAL DE LA
 COMPAÑÍA E. MAULME C.A.——
 CUANTIA: INDETERMINDA.——

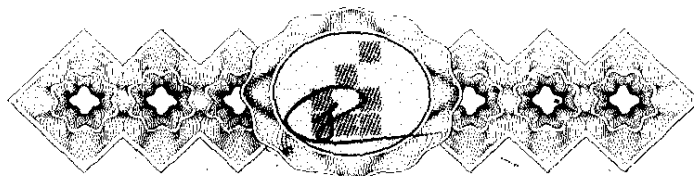


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
 NOTARIO



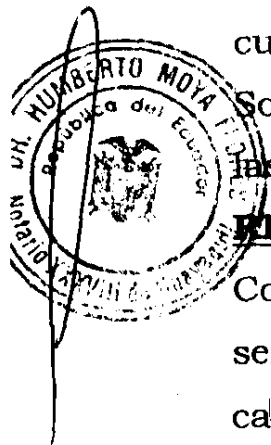
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciocho de Octubre del año dos mil doce, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la presente escritura el señor **DAVID ESTEBAN ZABALA TORRES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA E. MAULME C.A.**, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito y que se agrega como documento habilitante y autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, de fecha trece de Septiembre del año dos mil doce; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión ejecutivo, y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con

No. 0566919



0066754

libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Resciliación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **E. MAULME C.A.**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Resciliación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **E. MAULME C.A.** contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA PARTE:**
RESCILIACIÓN.- PRIMERA: COMPARECIENTE.-



Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **DAVID ESTEBAN ZABALA TORRES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA E. MAULME C.A.**, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito y que se agrega como documento habilitante y autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, de fecha trece de Septiembre del año dos mil doce; a quien para efectos de esta escritura se le llamará "EL OTORGANTE". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** En sesión celebrada el veintitrés de Julio de dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, se otorgó la Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social de la Compañía **E. MAULME C.A.**, dicha Escritura no fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, ni inscrita en el Registro Mercantil. **TERCERA:**

0000006

0066755

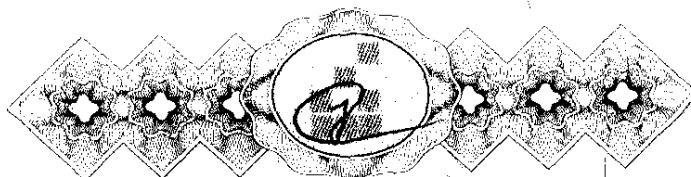
Registro Mercantil de GuayaquilDr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RESCILIACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el señor **DAVID ESTEBAN ZABALA TORRES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA E. MAULME C.A.**, declara en forma libre y voluntaria, que tiene a bien proceder, como en efecto procede, a la Resciliación en todas sus partes, de manera total la supradicha Escritura de Reforma del Estatuto Social de la Compañía **E. MAULME C.A.**, de tal forma que ésta no surta valor legal ni efecto jurídico alguno. **CUARTA:**

ACEPTACIÓN.- El señor **DAVID ESTEBAN ZABALA TORRES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA E. MAULME C.A.**, declara que acepta el contenido de todas y cada una de las cláusulas establecidas en la presente escritura por así convenir a sus mutuos intereses. **SEGUNDA PARTE: REFORMA DEL**

ESTATUTO SOCIAL.- PRIMERA: COMPARECIENTE:

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor **DAVID ESTEBAN ZABALA TORRES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA E. MAULME C.A.**, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito y que se agrega como documento habilitante y autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, de fecha trece de Septiembre del año dos mil doce. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO)**



Nº 0566918

0066756

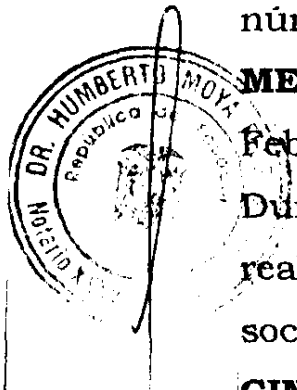
Mediante Escritura Pública celebrada el día tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituyó **E. MAULME, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE COMERCIO**, ante el Notario del cantón de Guayaquil, señor Doctor Juan de Dios Morales, e inscrita bajo el número **CIENTO CUARENTA (140)** del **REGISTRO**

MERCANTIL del cantón Guayaquil el veinticinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.-

Durante la vida jurídica de la Compañía se han realizado varios aumentos de capital, siendo su capital social actual el de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$4.150.000,00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.**

DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de **ACCIONISTAS** realizada el día trece de septiembre del año dos mil doce resolvió: Reformar el Estatuto Social de la Compañía, en los términos constantes en el presente instrumento y en el Acta que se agrega como documento habilitante. Así mismo autorizó al Representante Legal otorgar la correspondiente Escritura Pública y realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERO: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-**

Con los antecedentes expuestos, el compareciente procede a instrumentar la Reforma del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA E. MAULME C.A.** en los términos que constan a continuación: **A).- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta resuelve reformar los Estatutos de



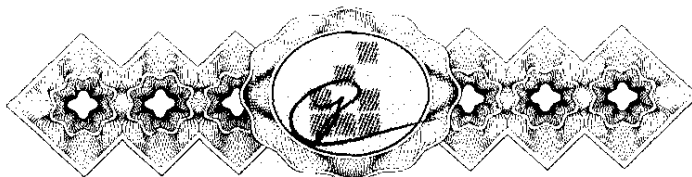
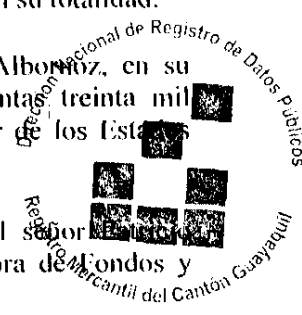
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA E. MAULME C.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de septiembre del dos mil doce, en las oficinas de la Compañía ubicado en la Avenida de las Américas 795 y calle 4ta, se reúne la totalidad de los accionistas de la Compañía E. MAULME C.A., quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria Universal, en atención a lo estipulado en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social;
2. Autorización al Gerente General para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reforma de Estatuto Social;
3. Conocer y resolver sobre la rescisión de Escritura Pública; y,
4. Designar Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2012 y fijar sus honorarios.

Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y tratar los puntos de orden del día detallados anteriormente. Se instala la sesión a las 09h00, la misma que se celebra bajo la Presidencia de su titular el señor Patricio Sevilla Cobo, actuando como Secretario el señor David Zabala Torres, Gerente General. Por secretaría se certifica la presencia de la totalidad del Capital Social Pagado y se verifica la presencia de los accionistas de la Compañía:

- **FIDEICOMISO ACCIONARIAL MEP** representado por el señor Patricio Granja Burbano, Gerente General de HOLDUNTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., antes denominado UNIFIDA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, representante del Fideicomiso Accionarial MEP, propietario de ochocientas treinta mil (830.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.
- **VENUS S.A.** representada por el señor Mauricio Cuesta Miño, en su calidad de Gerente General de la Compañía, propietario de ochocientas treinta mil (830.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.
- **INMOBILIARIA RIO AMARILLO INMORILLO CIA. LTDA.** representada por el señor Pedro Torres Peña, en su calidad de Gerente de la Compañía, propietario de noventa y nueve mil seiscientas (99.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.
- **CRISOLED S.A.**, representada por la señora María Sol Escudero Albornoz, en su calidad de Gerente General de la Compañía, propietaria de setecientas treinta mil cuatrocientas (730.400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.
- **FIDEICOMISO ACCIONARIAL EMAULME** representado por el señor Patricio Granja Burbano, Gerente General de HOLDUNTRUST Administradora de Fondos y



0066758

Fideicomisos S.A., antes denominado UNIFIDA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, representante del Fideicomiso Accionarial Emaulme, propietario de un millón seiscientos sesenta mil (1.660.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Los referidos accionistas aceptan la celebración de ésta Junta sin el requisito de la convocatoria previa, por encontrarse presente la totalidad del capital social, para tratar el mencionado orden del día.

El Presidente dispone el tratamiento del primer punto del orden del día:

PRIMERO.- Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

La Junta resuelve reformar los Estatutos de la Compañía, en su artículo Trigésimo Cuarto, el que a continuación dirá lo siguiente: **"ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: Del Gerente General.-** El Gerente General de la Compañía será elegido por la Junta General por un período de dos años. El Gerente General ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía, pudiendo ser reelegido indefinidamente. El Gerente General tendrá facultad privativa para realizar, a nombre y en representación de la Compañía toda clase de actos y contratos, operaciones y negocios que correspondan al giro ordinario y que contribuyan al desenvolvimiento del objeto social de la Compañía dentro de las limitaciones previstas en este Estatuto y sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Compañías. Para ser elegido Gerente General no se requiere ser accionista de la Compañía. En caso de ausencia del Gerente General remplazará a éste con todas sus atribuciones el Presidente de la Compañía". En lo demás, el Estatuto se mantiene igual.

SEGUNDO.- Autorización al Gerente General para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reforma de Estatuto Social.

La Junta resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, señor David Zabala, para que haga efectivas todas las resoluciones adoptadas por esta Junta Universal de Accionistas, y queda autorizado para efectuar todos los trámites pertinentes, hasta la inscripción de la respectiva escritura pública en el Registro Mercantil.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre la resciliación de Escritura Pública.

La Junta resuelve dejar sin efecto todas las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, del día 05 de junio de 2012, así como también, autorizan al Gerente General efectuar todos los trámites pertinentes para rescindir la Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social de la Compañía E.Maulme C.A., celebrada en la notaria trigésima octava del cantón Guayaquil, el veintitrés días del mes de julio del año dos mil doce.

CUARTO.- Designar Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2012 y fijar sus honorarios.

Los Vicepresidentes de la Compañía, cumpliendo con lo dispuesto en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de E.maulme C.A., del día 19 de abril de 2012, exponen a la Junta y sugieren el nombre de la Empresa BDO Ecuador Compañía Limitada, como Auditor Externo para el ejercicio económico del 2012. La Junta resuelve designar a la Empresa BDO Ecuador Compañía Limitada, como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2012, y fijar su honorario en USD\$ 12,000 anuales.

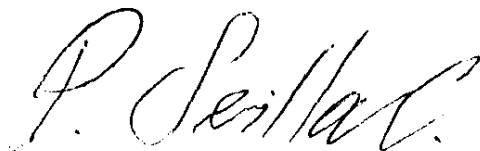
Registro Mercantil de Guayaquil

00000008

0066759

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta Universal, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba sin ninguna observación. Se levanta la sesión siendo las 12h00.

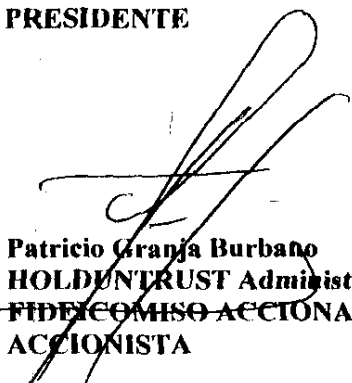
Para constancia de lo expresado, firman los señores accionistas, el Presidente y, el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



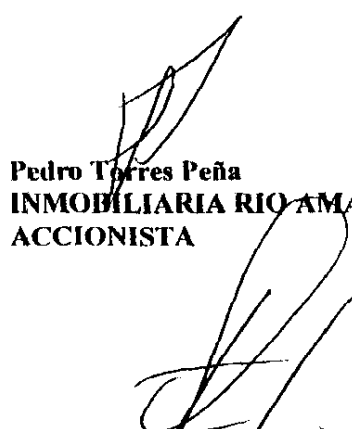
Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE



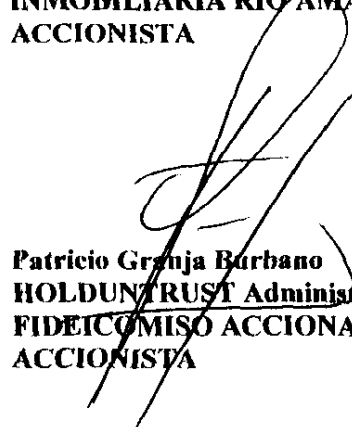
Ma. Sol Escudero Albornoz
CRISOLED S.A.
ACCIONISTA



Patricio Granja Burbano
HOLDUNTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
FIDEICOMISO ACCIONARIAL MEP
ACCIONISTA



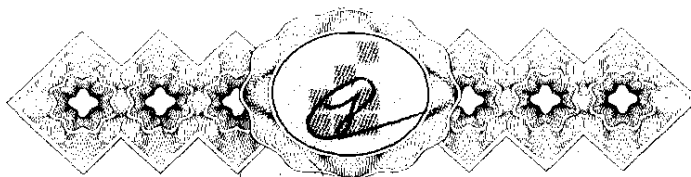
Pedro Torres Peña
INMOBILIARIA RIO AMARILLO INMORILLO CIA. LTDA.
ACCIONISTA



Patricio Granja Burbano
HOLDUNTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
FIDEICOMISO ACCIONARIAL EMAULME
ACCIONISTA



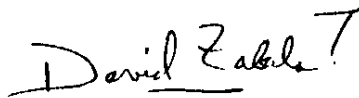
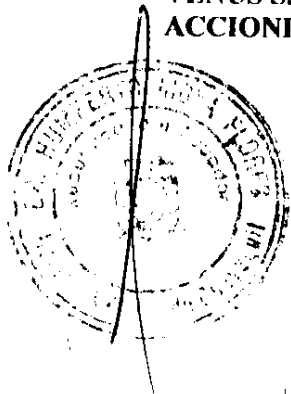
Nº 0566916



0066760



Mauricio Cuesta Miño
VENUS S.A.
ACCIONISTA



David Zabala Torres
SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMAULME C.A

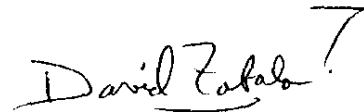
En la ciudad de Guayaquil, al 13 día del mes de septiembre de 2012, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía E.MAULME C.A., el Secretario, el señor David Zabala Torres, procede a efectuar la lista de asistentes:

- Sr. Patricio Sevilla Cobo, Presidente
- Sr. Patricio Granja Burbano, Fideicomiso Accionarial MEP, Accionista,
- Sr. Mauricio Cuesta Miño, Venus S.A., Accionista,
- Sr. Pedro Torres Peña, Inmobiliaria Río Amarillo Inmorillo Cía. Ltda., Accionista,
- Sr. Patricio Granja Burbano, Fideicomiso Accionarial EMAULME, Accionista,
- Sra. María Sol Escudero Alborno, Crisoled S.A., Accionista; y,
- Sr. David Zabala Torres, Secretario.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, y el Secretario que certifican.-



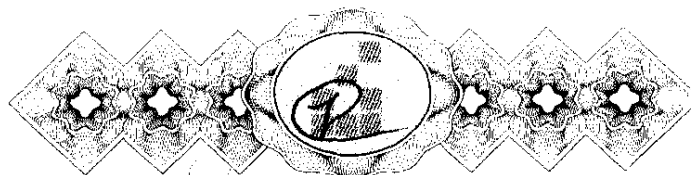
Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE



David Zabala Torres
SECRETARIO



Nº 0566915



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE E.MAULME C.A.

Convocase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de E.MAULME C.A. la misma que se realizará en la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de septiembre de dos mil doce, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía ubicado en la Avenida de las Américas 795 y calle 4ta, para conocer y resolver sobre los puntos de la agenda que se indican a continuación:

1. Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social;
2. Autorización al Gerente General para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reforma de Estatuto Social; y,
3. Designar Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2012 y fijar sus honorarios.

Se convoca de manera especial a los comisarios principal y suplente, doctoras Cristina Barrera y Victoria Montero.

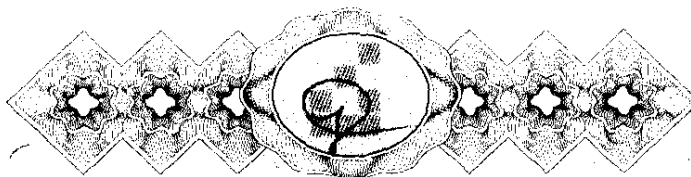
Guayaquil, 27 de agosto de 2012



David Zabala Torres
GERENTE GENERAL



Nº 0566914



Guayaquil, 19 de abril de 2012

Señor
DAVID ZABALA TORRES
Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía E.MAULME C.A., realizada el día 19 de abril de 2012, que procedió a designarlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En su calidad de **GERENTE GENERAL**, ejercerá individualmente la representación legal y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con lo determinado en el Artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto Social otorgada el 06 de Septiembre de 2011, ante el Notario Tercero del cantón Pelileo, Doctor Jorge Llerena Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Diciembre de 2011.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones encomendadas.

Atentamente,

Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE

Yo, David Zabala Torres, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía E.MAULME C.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley, y el Estatuto Social de la Compañía.

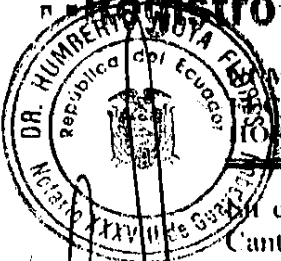
Guayaquil, a 19 de abril de 2012

David Zabala Torres
GERENTE GENERAL
C.C. No 1714191036



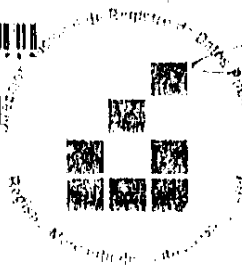
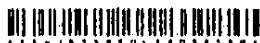
Nº 0566913

Registro Mercantil de Guayaquil

HORA DE REPERTORIO:11:55

Con fecha diez de Mayo del dos mil doce / queda inserto el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía E. MAULME C.A., a favor de **DAVID ZABALA TORRES**, de fojas 47.198 a 47.199, Registro Mercantil número 8.156.

7/11/1983 2100.8



FRENN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

515 000

REVISAR POR:

44-38861-167

0000012



171419103-6



LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

VALENCIA LEON

ISABEL M



David Zuckert

FIRMA DEL CEDULADO**PROFESIÓN**
LIC. ADMIN. EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZABALA ERLICH DARWIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:

TORRES EUGENIA SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
ELAYACUIN

GOAT AQUIL
2017-06-21

2012-00-21
 PERIOD OF EXPIRATION

FECHA DE EXPIRACION
2024-06-21

FIRMA DEL DIRECTOR

FIRMA DEL COMIERS

IDECU1714191036<<<<<<<<<<<<
760512M240621ECU<<<<<<<<<<<<
ZABALA<TORRES<<DAVID<ESTEBAN<



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

171419103-6 254 - 0008

ZABALA TORRES DAVID ESTEBAN

PICHINCHA

OUTRO

NAYON

SANCTION Multa: 50,40 OrdRep: 0 Tot.USD: 50,40

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00161

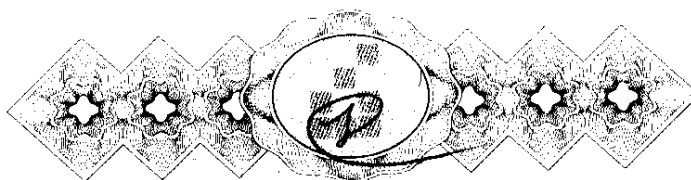
2350362

19/09/2011 13:38:40

2350362

No 0566912

MP, 1QM. •



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SR
...le hace bien al pc

NUMERO RUC: 0990005923001
RAZON SOCIAL: E. MAULME C.A.
NOMBRE COMERCIAL: E. MAULME
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ZARALA TORRES DAVID ESTEBAN
CONTADOR: BAJAÑA VARELA MIGUEL ZENEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/02/1954
FEC. CONSTITUCION: 25/02/1954
FEC. INSCRIPCION: 31/01/1981
FECHA DE ACTUALIZACION: 31/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAZOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Domicilio: GUAYAS Canton GUAYASQUIL Paraguaní, TARIQUI Ciudadela AZACÉ Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 205 Intersección: CALLE TERCERA - CALLE CHAPATA Edificio: E. MAULME Referencia ubicación: PUENTE A LA ESCUELA
C/A. TORRES DAVID ESTEBAN Teléfono Trabajo: 042291620 Fax: 042299131 Teléfono Trabajo: 042291655 Apartado Postal: 00000130066769
Sitio Web: www.maulme.com

OBLIGACIONES FISCALES:

- ☐ IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO
- ☐ IMPUESTO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ☐ DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ☐ DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ☐ DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- ☐ IMPUESTO AL PROPIETARIO DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 012
ABERTOR: 7
CERRADOR: 5

ABERTOR: 7
CERRADOR: 5



Portugal Quiñero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AUTORIDAD RUC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

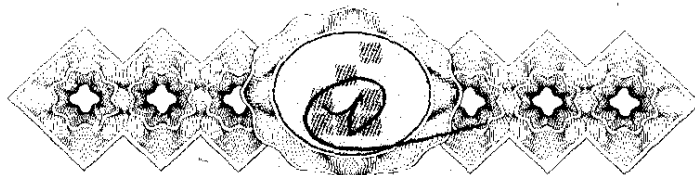
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: CAP0201104

Lugar de emisión: GUAYAQUIL / AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/01/2010 16:15:59

Página 1 de 5

Registro Mercantil de Guayaquil
SRI.gob
Nº 0566911



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990005923001
RAZÓN SOCIAL: E. MAULME C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ID. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **FECH. INICIO ACT.:** 25/02/1994

NOMBRE COMERCIAL: E. MAULME **FECH. CIERRE:**
FECH. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: GUAYAS Cumbay GUAYAS Parroquia: TARDU Ciudadela: AGACE Calle: AV. DE LAS AMÉRICAS Número: 795
Intersección: CALLE TERCERA - CALLE CUARTA Referencia: FRENTE A LA ESCUELA DE AVIACIÓN DEL EJERCITO Edificio E.
MAULME Teléfono Trabajo: 042291000 Fax: 042291131 Teléfono Trabajo: 042291033 Apartado Postal: 00110218 Email:
d.abalo@maulme.com Web: WWW.MAULME.COM

ID. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **FECH. INICIO ACT.:** 02/12/2003

NOMBRE COMERCIAL: E. MAULME **FECH. CIERRE:**
FECH. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: EL CIRCO Centro: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: VELASCO BARBA Calle: AV. 25 DE JUNIO Número: 1734
Intersección: LUIS ANGEL LEON ROMAN Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA MOBIL Edificio: MIFASOL Teléfono Trabajo:
072901204 Teléfono Trabajo: 072902610 Fax: 072904820 Email: getaxida.machala@maulme.com

ID. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** ABIERTO **FECH. INICIO ACT.:** 03/08/2005

NOMBRE COMERCIAL: CHRYSLER **FECH. CIERRE:**
FECH. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: GUAYAS Cumbay GUAYAS Parroquia: TARDU Ciudadela: AGACE Calle: AV. DE LAS AMÉRICAS Número: 795
Intersección: CALLE TERCERA - CALLE CUARTA Referencia: FRENTE A LA ESCUELA DE AVIACIÓN DEL EJERCITO Edificio: E.
ALPOPUERTO Teléfono Trabajo: 042291600 Teléfono Trabajo: 042291066 Fax: 042291131 Email: d.abalo@maulme.com

David Pablos
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Carlos Príncipe Quintero
SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Unidad: 042291109 **Lugar de emisión:** GUAYAS AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 31/01/2012 15:45:53

0000014

0066771

Registro Mercantil de Guayaquil**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****SRI**
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0890005923001
RAZON SOCIAL: E. MAULME C.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 08/03/2017**NOMBRE COMERCIAL:** E. MAULME C.A.**FEC. CIERRE:****FEC. REINICIO:****ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Domicilio: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: ADACE Calle: C Número: 104 Intersección: CALLE
 CUARTA CALLE SEXTA Referencia: JUNTO A TEFARONI Manzana: 21 Supermanzana: SOLAR 4 Teléfono Trabajo: 042291055

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 01/03/2017**NOMBRE COMERCIAL:** E. MAULME**FEC. CIERRE:****FEC. REINICIO:****ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

EXPOSICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Domicilio: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: 581 Intersección:
 CARLOS LUE PLAZA DARIN Referencia: FRENTE A LA AGENCIA DEL BANCO DE GUAYAQUIL Bloque: SUBSUELO DOS
 Edificio: CUATRO COMERCIAL SAN MARINO Código: ESPACIO 1

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **ESTADO:** ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 01/03/2017**NOMBRE COMERCIAL:** AUTONOVA**FEC. CIERRE:****FEC. REINICIO:****ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Domicilio: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANGA MARENGO Número: 681 Referencia:
 FRENTE A LA CIUDADELA MARTIN DE MOLDO Edificio: CHABELITA Kilómetro: 4.5 Teléfono Trabajo: 042250032 Email:
 talleres@omautov.com

Portafolio Guayaquil Carlos...
DELEGADO DEL RUC:
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

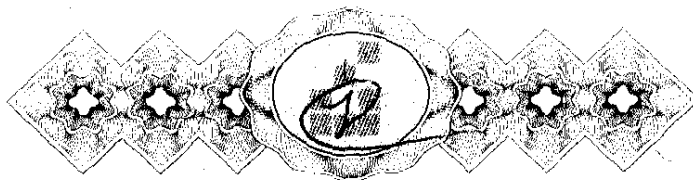
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS****Usuario:** CAP0201105**Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Fecha y hora: 11/01/2017 11:54

Página 3 de 5

Director General de Datos Públicos
 SRI

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
SRI gob.

Nº 0566910



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...la hace bien al país



0000005823001

E. MAULME C.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 012 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 01/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: E. MAULME CAJONES

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL DORTON, Machala Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: AV. 25 DE JUNIO Número: SRI Rotondas, Carretera
MAULME C.A. Teléfono: 072993394 Teléfono Trabajo: 072992819 Email: gerencia@maulme.com

No. ESTABLECIMIENTO: 012 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 01/01/1900

NOMBRE COMERCIAL: E. MAULME

FEC. CIERRE: 30/09/1998

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLÍVIA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCILA Número: SRI

No. ESTABLECIMIENTO: 011 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 01/01/1900

NOMBRE COMERCIAL: E. MAULME

FEC. CIERRE: 31/12/1987

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: POCA Número: 323

Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL D.L.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Donal Cabello
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Carlos Portugal Quintero
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: CAPOZALOMA Lugar de emisión: GUAYAS, FRANCISCO Fecha y hora: 31/01/2012 15:45:54

Registro Mercantil de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000015

0066773

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0890005023001
RAZON SOCIAL: E. MAULME C.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO

NOMBRE COMERCIAL: E. MAULME

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: EL PARAISO Calle: AV. CARLOS JULIO AROSENA
Número: SIN Referencia: JUNTO A LA FABRICA DE FOCOS SILVANIA Edificio: BODEGAS ADAPB Kilómetro: TRES Y MEDIO
Teléfono Trabajo: 042201792 Teléfono Trabajo: 042201015

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO

NOMBRE COMERCIAL: E. MAULME

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: JUAN MONTALVO Número: 1052 Intersección: VARGAS
TORRES Y EL DY ALFARO Edificio: MARTHA ESPINOZA Teléfono Domicilio: 2979207 Email: gpmacslag@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO CERRADO

NOMBRE COMERCIAL: BODEGA SAN FELIPE

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SANTA BETARIZ Calle: AV. ANTONIO
GOMEZ GARCIA Número: 113 Referencia: FRENTE A LA CIUDADELA SAN FELIPE Manzana: 10 Supermanzana: 641 AR 4
Calle: VIA A DAULE Kilómetro: 7.8 Teléfono Trabajo: 042251744 Teléfono Trabajo: 042251337 Teléfono Trabajo: 042250893

Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

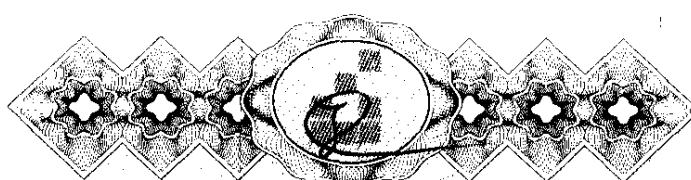
Usando: CAPO201105

Lugar de emisión: GUAYADULIAV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/01/2015 15:45:34

Página 5 de 5

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
SRI.gob

Nº 0566909



Registro Mercantil de Guayaquil

0000016

0066775



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

la Compañía, en su artículo Trigésimo Cuarto, el que a continuación dirá lo siguiente. **"ARTÍCULO**

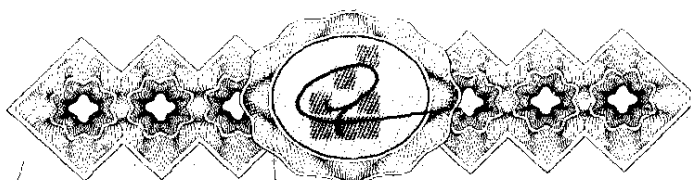
TRIGÉSIMO CUARTO: Del Gerente General.-

El Gerente General de la Compañía será elegido por la Junta General por un período de dos años. El Gerente General ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía, pudiendo ser reelegido indefinidamente. El Gerente General tendrá facultad privativa para realizar, a nombre y en representación de la Compañía toda clase de actos y contratos, operaciones y negocios que correspondan al giro ordinario y que contribuyan al desenvolvimiento del objeto social de la Compañía dentro de las limitaciones previstas en este Estatuto y sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Compañías. Para ser elegido Gerente General no se requiere ser accionista de la Compañía. En caso de ausencia del Gerente General reemplazará a éste con todas sus atribuciones el Presidente de la Compañía. En lo demás, el Estatuto se mantiene igual.- **CUARTO:**

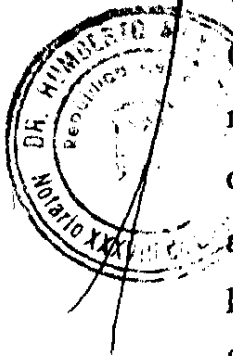
DECLARACIÓN JURAMENTADA ESPECIAL.-

El señor **DAVID ESTEBAN ZABALA TORRES**, por medio del presente instrumento declara bajo juramento que:

- a) La **COMPAÑÍA E. MAULME C.A.** se encuentra al día en sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; b) La **COMPAÑÍA E. MAULME C.A.**, no es un contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano.



Nº 0566908



servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este documento. Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro Número Seis mil Seiscientos Once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

David Esteban Zabala Torres

DAVID ESTEBAN ZABALA TORRES

GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL

C.I. No. 171419103 - 6

C.V. No. 254 - 0008

p. E. MAULME C.A.

RUC. 0990005923001

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **DOCE** FOJAS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 24 DE OCTUBRE DE 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Registro Mercantil de Guayaquil

0000017

0066777

RAZON:

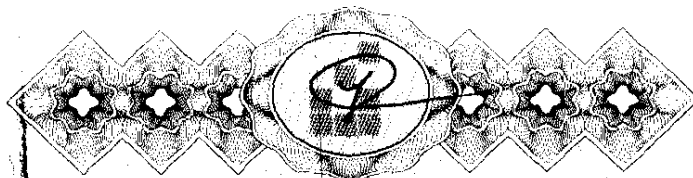
DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RESCILIACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA E. MAULME C.A.; Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA E. MAULME C.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2.012, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA E. MAULME C.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 23 DE JULIO DEL 2.012.



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, OCTUBRE 24 DEL 2.012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



Nº 0566907

0066778

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJC.G.13.0002614** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **03 DE MAYO DEL 2.013**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PUBLICA DE **RESCILIACION DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA E. MAULME C.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA E. MAULME C.A.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **18 DE OCTUBRE DEL 2.012.**

GUAYAQUIL, MAYO 15 DEL 2.013



EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL****DR. BOLIVAR PEÑA MALTA, MSc.**

Dirección: García Avilés # 102 y Víctor Manuel Rendón, 2 Piso, Oficina 2 B

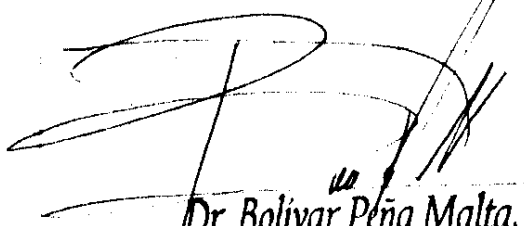
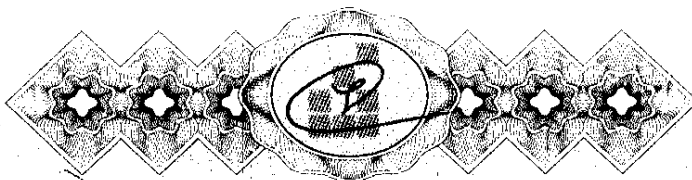
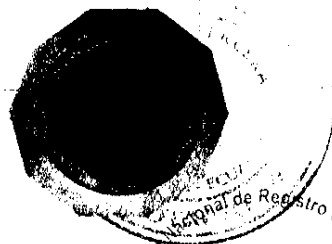
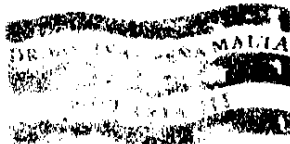
Teléfono: 2-310503 - 2-310103

E-mail: bpenamalta@hotmail.com

www.drbolivarpenam.com

Guayaquil - Ecuador

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE FECHA **TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **SEGUNDO** DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-DJC-G-13-0002614** DE FECHA: **GUAYAQUIL, TRES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE**, DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, ABOGADO **VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES**, EN LA QUE **APRUEBA:** LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **E. MAULME C.A.**, CONSTANTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA **DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR **HUMBERTO MOYA FLORES**, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO NÚMERO **SC-IJ-DJC-G-13-555** DE 30 DE ABRIL DEL 2013, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **GUAYAQUIL, VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.**


Dr. Bolívar Peña Malta, MSc.**NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL****Nº 0566906**

NUMERO DE REPERTORIO:23.682

FECHA DE REPERTORIO:22/may/2013

HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0002614, dictada el 3 de mayo del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía E. MAULME C.A., de fojas 66.751 a 66.781, Registro Mercantil número 10.068. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 23682



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 28 de mayo de 2013

REVISADO POR:

Nº 9232

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía E. MAULME C. A., junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.-
Guayaquil, tres de Junio del dos mil trece.-

